

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12239** *CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de mayo de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a participar en las pruebas selectivas para cubrir 300 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» números 108 y 109, de fechas 6 y 7 de mayo de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Anexo I, página 13171, debe figurar: «Lova Ruiz, José Miguel, documento nacional de identidad 19.883.455», entre: «Lorente Martínez, Raimunda de Peñafort y Lozano Carreras, Juan Manuel».

Anexo II, página 13340, donde dice: «Benetto Mengo, Juan», debe decir: «Beneyto Mengo, Juan».

Anexo II, página 13340, donde dice: «Blanca Moreno, Juan Jesús», debe decir: «Blanco Moreno, Juan Jesús».

Anexo II, página 13347, donde dice: «Hontanares Carrascosa, Julián», debe decir: «Hontangas Carrascosa, Julián».

MINISTERIO DE DEFENSA

- 12240** *RESOLUCION 361/38424/1987, de 14 de mayo, del Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, por la que se publica sustitución de un Vocal del Tribunal Médico de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Músicos del Ejército de Tierra.*

Por haber pasado a la situación de excedencia voluntaria el Comandante Médico don Juan Redondo Mateo, que formaba parte, como titular, del Tribunal Médico de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Músicos del Ejército de Tierra, publicado por resolución número 361/38398/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo); se sustituye por el Comandante Médico don Joaquín Alonso de la Fuente.

Madrid, 14 de mayo de 1987.-El General Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 12241** *CORRECCION de errores de la Orden de 13 de mayo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de este Ministerio de 13 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se indica a continuación la corrección procedente en la relación de puestos de trabajo que figura en el anexo de la Orden citada:

Confederación Hidrográfica del Guadiana

En el puesto de trabajo: Secretario/a puesto de trabajo N. 30, en la columna de localidad, donde dice: «Madrid», debe decir: «Ciudad Real».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 12242** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba la lista de opositores aspirantes y excluidos a las pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica convocadas por Orden de 24 de marzo de 1987.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en el número 14 de la base V de la Orden de 24 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que será expuesta en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36.

Segundo.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que, por escrito, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Tales escritos se dirigirán a la misma Dirección Provincial en la que el interesado presentó su solicitud de admisión.

Tercero.-En el plazo de cinco días naturales a contar del momento de la terminación del plazo establecido para la subsanación de errores, las Direcciones Provinciales remitirán a la Dirección General de Personal y Servicios (Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanza Básica), relaciones detalladas de los escritos presentados con la indicación de la procedencia o no de acceder a las mismas.

Cuarto.-El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se den por válidas las condiciones que legitiman al aspirante para participar en el concurso-oposición cuando de la documentación que en su momento hubiera de aportar, caso de resultar aprobado, no se deduzca de manera inequívoca su derecho a participar en el mismo, conforme a las exigencias de la convocatoria. Tal condicionamiento se hace extensivo, incluso, a la titulación alegada por el interesado en su solicitud, ya que la Administración, en este momento, no se pronuncia sobre la validez de la misma, sino que su consignación en el modelo de instancia tiene un simple valor indicativo.

Quinto.-Contra la presente Resolución podrá interponerse ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defecto se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica y Directores provinciales del Departamento.